

DECRETO ALCALDICIO - N° 000549;

Casablanca, 31 ENE 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por media jornada (tarde) del día 31 de Enero del año 2014, al funcionario municipal de Planta: **EDUARDO VILLALON BORQUEZ**, Cedula de Identidad N° 08.140.190 - k, Técnico, Grado 12°.-



DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **EDUARDO VILLALON BORQUEZ**, Cedula de Identidad N° 08.140.190 - k, Técnico, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



María Teresa Salinas Vegas
Secretario Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Matínéz Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

004

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VILLALON
Apellido Materno	BORQUEZ
Nombres	EDUARDO RAUL
Cédula de Identidad	8.140.190-K
Grado	12°
Cargo	ENCARGADO DE MOVILIZACION
Unidad Municipal	MOVILIZACION

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	½ día 31 de Enero 2014
Por el (los) día (s)	POR MEDIA JORNADA DEL DIA 31 DE ENERO 2014 (tarde
Fecha solicitud	

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde



[Handwritten signature]